



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057771/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, eleva Informes Anual 2019, Planes de Trabajo 2020 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Ricardo SEGURA (Leg. 39025) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en PROCESOS DE MANUFACTURA I, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde el 1º de Abril de 2020 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Daniel Fernando GARUTTI (Leg 45395), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en TECNOLOGÍA MECÁNICA I, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde el 1º de Abril de 2020 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0057771/2019

Art. 3º).- Aprobar los Informes Anual 2019, Plan de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2022, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

- Leg. -39026 - Ing. Ricardo SEGURA - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - PROCESO DE MANUFACTURA I.
- Leg. -43393 - Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MATERIALES II y en MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS, mientras dure la reducción transitoria del Dr. Ernesto Matías SCHNEITER o hasta el 31 de Marzo de 2022.
- Leg. -45395 - Ing. Daniel Fernando GARUTTI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS, TECNOLOGÍA MECÁNICA y TECNOLOGÍA MECÁNICA I.

Art. 4º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º).- Las dedicaciones, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º).- Esta prórroga caducará antes del 31 de Marzo de 2022 si los cargos se proveen por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Materiales y Tecnología a fin de notificar al interesado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Prof. Ing. DANIEL GARCE
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 56 -H.C.D.- 2020



Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

